

# ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Curso 2012/2013

(Código: 23307093)

## 1. PRESENTACIÓN

La asignatura Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad se halla ubicada en la materia "Orientación para la Inclusión Sociolaboral" perteneciente el Master en Orientación Profesional.

El carácter de dicha asignatura es optativo y el número de créditos correspondientes son 6 ECTS.

Esta asignatura pretende proporcionar a los estudiantes fundamentos conceptuales en torno a la Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad, prepararles para tomar conciencia de la situación laboral de estas personas y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante la Orientación Profesional.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Las personas y la sociedad en general tienen entre sus preocupaciones el empleo, siendo considerado como tema estrella y como el desafío económico y social más importante. Esa preocupación se incrementa en las personas con discapacidad ante la disminución de sus posibilidades de inserción laboral.

En los sistemas económicos y culturas occidentales, es precisamente el reconocimiento de la persona como ser productivo, la principal base de apoyo de sus derechos laborales y no laborales.

Las personas con discapacidades tienen el mismo derecho al trabajo y la obligación, en la medida de sus posibilidades, de participar en el proceso productivo. Este derecho al trabajo ha sido reconocido por la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (Asamblea de las Naciones Unidas, 1948), por el Consejo de Europa (1950), por la Confederación General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1955) y en España, está expresamente recogido en el Art. 49 de la Constitución. Pero para que el derecho al trabajo de las personas con discapacidad sea una realidad, debe ser impulsado por los poderes públicos y aceptado por la sociedad.

En todos los Estados Miembros de la Unión hay tendencia a revisar las políticas actuales orientándolas hacia la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos que favorezcan su igualdad de oportunidades y que eviten el actual sistema de políticas pasivas, por el que se hallan en un estado de dependencia que se opone a su integración social plena, permaneciendo inactivos a pesar de disponer de capacidades, en algunos casos residuales pero suficientes para desempeñar un puesto de trabajo (en ocasiones previa adaptación del mismo).

Aunque la LISMI permitió el desarrollo de la protección social como base esencial del apoyo para la integración social proporcionando una estructura coherente para la política de empleo hacia las personas con discapacidad mediante el empleo protegido (Centros Ocupacionales y Centros Especiales de Empleo) y el empleo en empresas ordinarias, para potenciar eficazmente el empleo de las personas con discapacidad



intelectual, es necesario incardinarlo en el contexto de la política general del país, es decir, se debe vincular a la evolución de la política general de empleo.

Actualmente, en el empleo protegido es donde las personas con discapacidad intelectual tienen más facilidades de inserción laboral, en particular en los Centros Especiales de Empleo, y aunque la aplicación del principio de normalización en el ámbito laboral, desde cierta perspectiva puede llevar a otorgar primacía a la integración en el medio ordinario de trabajo, convirtiendo al empleo protegido en un procedimiento subsidiario al que se recurre cuando no es posible la incorporación del trabajador con discapacidad al medio ordinario, ello no supone la concepción de ambos medios como compartimentos estancos, sino una necesaria relación de fluidez para que el empleo protegido sirva de puente o fórmula de transición al medio ordinario de trabajo .

Sin embargo, como a todos los trabajadores, por sus características, no les será posible el tránsito al empleo ordinario, los Centros Especiales de Empleo se convertirán para algunos de ellos en meta, justificándose su existencia como una modalidad de inserción laboral que contribuye a la activación de las políticas activas al proporcionar empleo a personas que posiblemente no lo conseguirían en otro medio, a pesar la existencia del empleo con apoyo y la puesta en práctica de los enclaves laborales.

La Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad pretende contribuir a la adquisición –en diversa medida- del mapa de competencias genéricas de la UNED, en particular:

- Desarrollar procesos cognitivos superiores (Competencia Genérica 2)
- Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento (Competencia Genérica 5)

Además, como asignatura que forma parte de la Materia "Orientación para la inclusión sociolaboral" puede aportar elementos formativos fundamentales para el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

- Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional (Competencia específica 1).
- Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión (Competencia específica 4).
- Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas (Competencia específica 7).

### 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- Para un adecuado aprovechamiento de los contenidos de la materia, el alumno debe poseer conocimientos básicos de diagnóstico y evaluación de necesidades, y de los principios de la orientación.
- Perfil actitudinal y motivacional del estudiante: Interés en trabajar para reducir los factores de exclusión social del mercado de trabajo y promover una sociedad más justa y equitativa. Aceptación de los principios de igualdad e inclusión social.
- Competencias instrumentales:
  - o Habilidades de búsqueda, selección y análisis de información relevante.
  - o Conocimientos básicos de inglés escrito y recursos informáticos.

### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Como consecuencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje a desarrollar en la asignatura de Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad, ubicada en el *Master en Orientación Profesional*, los estudiantes deben lograr los siguientes resultados de aprendizaje:

- Comprender y describir la evolución de las bases teórico-conceptuales de la Discapacidad subyacente al enfoque de la Autonomía Sociopersonal, y relacionarlas con el desarrollo profesional.
- Analizar los factores de riesgo que dificultan la inserción sociolaboral de algunas personas (por razón de discapacidad u otros factores).
- Identificar los obstáculos y estereotipos asociados a la exclusión del mercado laboral. Evaluar diversos recursos y estrategias del entorno sociolaboral para promover la inserción de las personas en riesgo de exclusión del mercado laboral.
- Diseñar y elaborar propuestas específicas para mejorar el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión laboral (por discapacidad u otros) .
- Ser capaz de trabajar con poblaciones en riesgo de exclusión social, sin dejarse influir por sus prejuicios.

## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad se organizan en torno a los siguientes temas:

**Tema I:** Hacia una integración sociolaboral para una vida independiente desde la pluralidad conceptual de la discapacidad.

**Tema II:** Situación y contexto laboral de las personas con discapacidad intelectual: los Centros Especiales de Empleo, una modalidad para la integración sociolaboral.

**Tema III:** La Orientación Profesional como un medio para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

**Tema IV:** Practicum de observación y aplicación de conocimientos.

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA JOSE MUDARRA SANCHEZ](#)

## 7.METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia de la UNED, donde se combinan distintos recursos metodológicos. Además de los materiales escritos, el uso de la plataforma virtual es esencial para la comunicación on-line entre estudiantes y profesorado. Esta metodología está basada en los siguientes elementos:



1. Materiales de estudio:
  - a. Guía de estudio y web
  - b. Textos obligatorios
  - c. Bibliografía, textos complementarios, documentación
2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Curso Virtual
3. Tutorías en línea y telefónica:
  - d. Participación e interacción en los foros moderados del curso virtual
  - e. Comunicación e interacción con el profesorado vía correo electrónico
  - f. Comunicación e interacción con el profesorado vía telefónica
4. Trabajo individual:
  - g. Lectura analítica de cada tema
  - h. Elaboración de esquemas a partir de la información y de los conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje
  - i. Realización de las actividades de aprendizaje propuestas:
    - i. Búsqueda y exploración de fuentes de información
    - ii. Selección y análisis de información relevante
    - iii. Reflexión y elaboración de respuestas
    - iv. Elaboración de informes y de otros productos (cuestionario, informe orientador, etc.)

En particular, las actividades formativas previstas para que sean realizadas por los estudiantes de *Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad* son las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS  | Temporalización |               |                                |
|---|-----------------|---------------|--------------------------------|
|   | Horas           | Créditos ECTS | Total de horas y créditos ECTS |
| Lectura crítica y reflexiva de la bibliografía básica y de otros materiales didácticos  | 25              | 1             | 150 h.<br>6 créd.              |
| Participación en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)  | 25              | 1             |                                |
| Tutoría individual telefónica / virtual   | 7,5             | 0,3           |                                |
| Trabajo autónomo y en grupo: evaluación inicial y auto-análisis, actividades de tipo individual y grupal y realización de pruebas de evaluación | 55              | 2,2           |                                |
| Prácticas   | 37,5            | 1,5           |                                |

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El texto básico de esta asignatura es el siguiente:

Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2007). *Integración sociolaboral: Trabajadores con discapacidad intelectual en Centros Especiales de Empleo*. Madrid: Dykinson.

El alumno puede consultar el libro en bibliotecas, adquirirlo en su librería habitual o pedirlo directamente a la Editorial: info@Dykinson.com / o al teléfono 91 544 28 46.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Comentarios y anexos:

El texto básico contiene una amplia bibliografía que puede ser utilizada por el estudiante.

Además de la bibliografía básica, aquellos estudiantes que deseen ampliar contenidos relacionados con esta asignatura pueden consultar las siguientes obras y centros de documentación:

- Ibáñez, P. (2002). *Las Discapacidades: Orientación e Intervención Educativa*. Madrid: Dykinson.
- Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2005). Relaciones sociales en el empleo, en trabajadores con discapacidad. *Educación XX1, Revista de la Facultad de Educación*, 8, 105-125. [www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-05.pdf](http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-05.pdf)
- Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2004). Relaciones sociales de personas con discapacidad, en el ocio y tiempo libre. *Revista Española de Pedagogía*, 229, 521-540.
- Ibáñez, P. (2004). *Programación y Evaluación para la Educación Especial* (3ª reimpr.). Madrid: UNED.
- Real Patronato sobre Discapacidad <http://www.rpd.es/>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad <http://www.cedd.net/>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/>
- Fundación Eguía: Centro de Documentación y Estudios <http://www.siis.net/es/>
- Biblioteca del CERMI <http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Paginas/Inicio.aspx>

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

### AULA VIRTUAL

La asignatura de *Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad* tiene un espacio virtual en la plataforma aLF, al que podrán acceder todos los estudiantes debidamente matriculados, con su correspondiente contraseña y clave personal de acceso.

El curso virtual de de esta asignatura está estructurado en diversas secciones, entre ellas encontrará:

- La Guía de Estudio de esta asignatura
- Orientaciones del Equipo Docente
- Foro de contenidos, atendidos por el Equipo Docente para responder a las dudas de los estudiantes referidas a los contenidos de la asignatura.
- Foro de discusión entre estudiantes.
- Además de un Tablón de anuncios y un Calendario donde se informará debidamente y con antelación de fechas relevantes.
- ...

### PROGRAMAS RADIOFÓNICOS, CANAL UNED

El estudiante podrá consultar aquellos contenidos relacionados con la asignatura que sean de su interés.

### BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED Y BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS

El estudiante podrá contar con numerosos materiales impresos, medios audiovisuales y recursos electrónicos a los que podrá acceder a través de los catálogos y bases de datos correspondientes.

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



Equipo Docente de la Sede Académica Central.

Para la consulta de dudas sobre los contenidos de la asignatura y otros aspectos de carácter docente el estudiante podrá dirigirse al Equipo Docente de la Sede Central a través del Foro del Equipo Docente en la Plataforma ALF

| equipo docente          | horario de atención telf.  | TELF.        | DI RECC. POSTAL   |
|-------------------------|----------------------------|--------------|---|
| Dra. María José Mudarra | Miércoles<br>16.00 a 20.00 | 91 398 72 63 | UNED, Facultad de Educación<br>Departamento MIDE-II<br>Edificio de la Facultad de Educación<br>Calle Juan del Rosal, 14<br>28040 MADRID |

NOTA: Si se estuviese atendiendo otra consulta en el momento de la llamada, el estudiante podrá dejar su mensaje en el contestador –buzón de voz- para que, en cuanto sea posible, se establezca contacto con él.

§ Consulta presencial: es aconsejable concertar cita previa.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para evaluar el grado de adquisición de las competencias de la asignatura, el estudiante deberá realizar las siguientes actividades *obligatorias* sobre contenidos teóricos y prácticos, a través de las siguientes *Pruebas de Evaluación a Distancia*:

### Actividades sobre el dominio de contenidos

Mediante estas actividades el estudiante manifiesta su dominio de los contenidos de la asignatura. Requieren, en primer lugar, haber adquirido información sobre los contenidos y utilizar, en diversa medida, estrategias diversas como el análisis, reflexión, capacidad de síntesis, de relación entre ideas y hechos importantes etc.

El Equipo Docente pondrá a disposición de los estudiantes en la plataforma aLF, el enunciado de estas actividades con las instrucciones oportunas para su realización y entrega.

La nota obtenida por el estudiante en estas actividades supone el 40% de la calificación final en esta asignatura.

### Actividades de aplicación de conocimientos

Mediante estas actividades, el estudiante deberá aplicar sus conocimientos a la realidad de su entorno más próximo, si es posible, informándose, observando y reflexionando.

El Equipo Docente pondrá a disposición de los estudiantes en la plataforma aLF, el enunciado de actividades de carácter aplicado con las instrucciones oportunas para su realización.

La nota obtenida por el estudiante en estas actividades supone el 60% de la calificación final en esta asignatura.

La **Calificación Final** en la asignatura de *Orientación Sociolaboral para Personas con Discapacidad* será la media ponderada de la nota obtenida sobre las actividades de dominio de contenidos y las actividades de aplicación de conocimientos.



### 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



552369133A43CB4953295A488E1AA0BB